



## COMUNICACIÓN

### **LA COMERCIALIZACIÓN DE FRUTOS SECOS**

Pedro Cortés

Presidente del Grupo Organización de Productores de Frutos Secos

**Intervención de D. Pedro Cortés**

## **MALLORCA: PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE LA ALMENDRA**

### **Introducción**

No podemos concebir el paisaje mallorquín sin la presencia de los almendros. Desde hace siglos, forman parte de nuestro entorno, ayudan a mantener el ecosistema y suponen un importante medio de lucha contra la erosión. Son el producto autóctono por excelencia de nuestra Isla. Junto con los cereales constituye el sector más significativo de la producción agrícola balear.

La tradicional producción de almendra en baleares ha influido de forma decisiva en nuestra cultura, nuestra gastronomía y, como consecuencia de su importancia, en la industria y el comercio. Al producirse excedentes, una vez abastecido el comercio local, también existe una tradición exportadora desde tiempo inmemorial.

Las plantaciones de almendra en Mallorca ocupan una superficie de unas 60.000 Ha. con una producción de 20.000 Tn de producto en cáscara, cifras que pueden dar idea de su importancia. La producción de algarrobo, aunque en menor medida, es importante en nuestro territorio y desarrolla una importante industria y comercio sobre este producto, pero hoy vamos a centrar nuestras reflexiones sobre el almendro.

### **1.- Producción, comercialización y Planes de Mejora.**

La falta de rentabilidad del campo, unido al gran desarrollo turístico observado en Mallorca, planteó una agricultura en declive, lo que supuso un continuo abandono de tierras hasta el final de la década de los 80. Hay razones de todo tipo, enumeradas anteriormente, que exigen afrontar el reto del mantenimiento de la producción.

La Unión Europea, después de un análisis riguroso de los problemas que afectan al sector: escasa rentabilidad y falta de alternativas a estas plantaciones, problemática

compartida con la península y otros estados miembro productores de frutos secos, adoptó una serie de medidas en busca de solución. Hemos de tener en cuenta que la UE es el entorno de mayor consumo mundial siendo deficitaria de estos productos.

Las soluciones fueron, en su conjunto, acertadas, concretándose principalmente en los denominados Planes de Mejora, Reglamento CE 790/89 que, con oportunas modificaciones, estableció un sistema de apoyo basado en una ayuda por superficie a la explotación, incrementada en los casos de reconversión varietal y de arranque seguido de nueva plantación. Estas ayudas fueron reglamentariamente canalizadas a través de las OPFH (Cooperativas, Sat, etc.).

Siendo muy importantes las ayudas, el efecto más beneficioso para el sector ha sido, a mi entender, el que se canalizaran a través de la OPFH, pues ello permitió conseguir dos objetivos que, a largo plazo, resultaron fundamentales: por una parte estructurar el sector a través de entidades jurídicas que aglutinan a los productores, lo que conlleva, no tan sólo el puro asociacionismo, sino que las entidades de colaboración han ofrecido servicios a los agricultores que abaratan los costes de producción. Pero además se cumple un segundo objetivo que es la concentración del producto mediante la entrega directa del productor a la OPFH, lo que permite una mejor comercialización, ya sea para industria de la isla en nuestro caso o para la exportación del producto (en términos de salida del archipiélago).

Los Planes de Mejora han permitido que España en su conjunto y Baleares, en su contexto, hayan mantenido las producciones de almendra, situándonos como segundo productor mundial, después de Estados Unidos.

No podemos olvidar que las soluciones ofrecidas desde la Unión Europea constituyeron, hasta finales de la década de los 90, ayudas por importe de más de 20.000 millones de pesetas de media anual, correspondiendo a Baleares unos 1.100 millones/año.

Si bien hemos de aplaudir el sistema adoptado para los frutos secos, debemos observar que estos planes nacieron con un plazo de caducidad al establecerse un sistema decenal, que en la mayoría de los casos finalizó en el año 2000, quedando algunos planes que se podrían extender hasta el 2006. A propuesta de las autoridades españolas se han

conseguido dos prórrogas de un año sin posibilidades de continuidad. La Comisión de la UE tiene prácticamente decidida una propuesta de ayuda permanente al sector, en principio, de 100 €/Ha con posible complemento de 109 €/Ha por parte de los estados miembro, básicamente sobre la misma estructura jurídica que existente hasta ahora.

No obstante lo anterior, y siendo optimistas respecto a la concreción de las ayudas de la UE, entendemos desde el sector, que serían oportunas otras ayudas de las administraciones sobre la base de las llamadas medidas agroambientales, si ello es posible, o bien desde la ayuda al seguro agrario, de lo que hablaré más adelante.

Justificaciones las hay. Al menos por aproximación, podríamos indicar las siguientes:

- Desde el punto de vista del tejido económico de Mallorca, el abandono de las plantaciones de almendro y algarrobo supondría un duro golpe a la economía agraria, que impediría la comercialización de un montante de unas 20.000 Tn de producto en cáscara. El efecto sobre el decaído PIB agrario de las islas sería contundente.
- Desde el punto de vista ecológico, los riesgos erosivos sobre el territorio serían importantes en el caso del abandono de las plantaciones citadas. Debe valorarse la importancia que tienen las de almendro en el territorio por su efecto contra-fuego en los incendios y la incidencia negativa del abandono en el paisaje de la Isla.

En definitiva, se han de buscar apoyos al sector a través de medidas que tengan su base en los Reglamentos de la UE y cuyos fines sean:

- La conservación de entornos agrarios de alto valor natural amenazados.
- El mantenimiento del paisaje y de los rasgos históricos de las tierras de interés agrario.

## **2.- Los seguros agrarios**

Anteriormente, el profesor Gutiérrez ya ha hecho mención de la necesidad de adecuar un buen sistema de seguro agrario destinado a los distintos productos del campo que permita asegurar la renta agraria del agricultor, base de la supervivencia de este sector en las Baleares. Tal punto de vista resulta fundamental en el sector de los frutos secos, en el que la siniestralidad puede ser mayor y, lo que es más importante, deja mayores secuelas sobre la producción de años posteriores.

La siniestralidad puede afectar, generalmente, a tres situaciones concretas: mala polinización por las condiciones meteorológicas del momento (enero-febrero); heladas cuando el árbol está en flor; y, la más común en nuestras islas, la sequía. Las dos primeras pueden resultar puntuales y la recuperación del fruto en los años venideros es total como si se tratara de cítricos, o cualquier otra fruta u hortaliza. El problema es, precisamente, la posibilidad de que exista sequía, durante dos o tres años, y las secuelas que deja. Esto es algo frecuente en el arco mediterráneo, donde la mayoría de las plantaciones de frutos secos son en secano.

Ante una sequía que perdura dos o tres años, algo frecuente en nuestras islas, se produce un deterioro del árbol que no le permite una recuperación absoluta sino en dos o tres campañas, si es que la planta pervive pues, de lo contrario, necesitaríamos abordar una nueva plantación que impediría la obtención de cosecha hasta los cinco años siguientes. Solamente tenemos que echar la vista atrás y contemplar las últimas ayudas del Gobierno Balear para la repoblación de árboles muertos por la sequía.

Por ello, es obligación de las OPFH reclamar y, conjuntamente con las administraciones, contemplar un seguro agrario específico para el sector que, por una parte recoja todas las particularidades propias de la producción de almendra, y que por otra parte permita que sea la propia OPFH la que module un seguro unitario para el conjunto de las explotaciones de su ámbito, lo que permitirá, no tan sólo adecuar la renta particular del agricultor, sino, además, diseñar la producción en su conjunto de la Isla, o al menos de la extensión de la OPFH. Conocida la producción, o al menos, que no se producirá abandono agrícola al estar asegurada la renta, se podrá diseñar una industria que, con planes de futuro, puede ser competitiva.

Es más, en nuestro caso específico de las Islas Baleares, y conociendo que la mayor producción, por no decir el total, se encuentra en la Isla de Mallorca, considero que sería bueno plantear un Seguro Agrario que se desarrollara en el contexto de la Agrupación de productores, y que fuese destinado a la producción, contemplando cualquier riesgo. La póliza del seguro sería de la agrupación, y la totalidad de los socios quedarían incluidos. Algo que se puede plantear en el conjunto de una agrupación, y con los límites territoriales de la CCAA. Aún así, comporta algunos problemas que deben analizarse como es la necesaria territorialización por zonas de riesgo y la posible diversificación del riesgo que abarata el coste. Del perfecto equilibrio de ambos elementos podría diseñarse un seguro integral para todas las hectareas incluidas en los planes de mejora. Está en fase de estudio, pero la importancia del seguro en el mantenimiento de la renta lo hace necesario en nuestro caso.

### **3.- La competencia americana.**

Un problema que debe analizarse y que, sin duda, es un elemento básico para comprender la industria de la almendra, es la fuerte competencia de la producción de Estados Unidos. En California, desde hace unos años, existen importantes plantaciones de almendro, con una triple característica: no tienen problemas de territorialidad; son plantaciones en regadío, con una mayor producción por árbol; y, disponen de unas ayudas del estado que en su conjunto, como sucede con el total de la agricultura de los EEUU, es superior a la existente en la UE. Además los acuerdos del GATT han impuesto una minoración de los aranceles aduaneros a la importación y el establecimiento de unos importantes contingentes arancelarios con respecto a EEUU en almendra y Turquía en avellana. Si España, con diferencia es el estado de la Unión mayor productor de frutos secos, es evidente que es la principal perjudicada en relación con estas ventajas arancelarias.

En consecuencia, los efectos de la globalización de los mercados también se hacen sentir en la industrialización de este sector agrícola.

### **4.- Industria y Comercialización.**

A la vista del panorama actual de los frutos secos en las Islas, no se prevé un importante aumento de la producción, pero al mismo tiempo hemos de conseguir que no se tienda a la disminución en las plantaciones por los motivos que antes hemos expuesto.

La estabilización en las producciones será de efectos positivos para el mantenimiento de la industria y el comercio. Los procesos de descascarado de la almendra, su repelado y la transformación en distintas clases de elaboraciones mantienen una actividad favorable desde un punto de vista socioeconómico.

La comercialización del producto dirigida tanto al mercado doméstico como al peninsular y de exportación, también favorecen al desarrollo de las Islas.

A continuación, exponemos unos cuadros en los que tratamos de extraer los datos macroeconómicos de este sector.

**(ver cuadros adjuntos)**

1.- En primer lugar, destacar que la producción anual española fue incrementándose paulatinamente en la década de los noventa, sin duda por la influencia de los Planes de Mejora, hasta equilibrarse entorno a los 50.000.000 Toneladas de producto en grano. La avellana, que no afecta a las Baleares, pero su recorrido en la U.E. es paralelo a la almendra, sufre una evolución igual situándose entorno a las 3.000.000 a 5000.0000. Toneladas anuales.

2.- Con respecto a la producción, también se observa una estabilidad entorno a las 220.000 Toneladas de producto en cáscara con un equilibrio entorno a las 100 – 110 Ptas/Kg que recibe el agricultor, también a finales de la década de los noventa.

3.- Entorno a la superficie por CCAA, es espectacular la posición de las Islas Baleares en el conjunto nacional. Efectivamente es superada por Andalucía en tres veces, pero regiones tan importantes como la Valenciana tiene una superficie de producción de 100.000 Hectáreas, frente a las 60.000 Hectáreas de Baleares. Superficie igual a la destinada en Cataluña o Aragón. Pero, si medimos la superficie sobre el

conjunto del total de la Comunidad autónoma, las Baleares alcanza una ratio muy superior a las CCAA antes mencionadas.

## **5.- La almendra en la alimentación.**

No quiero concluir esta pequeña disertación sin mencionar, aunque sea de forma superficial, la aportación que en el contexto de la alimentación, puede hacerse a través del fruto seco, y en concreto de la almendra. Es más, no tan sólo como alimento que es pieza clave en la llamada “dieta mediterránea”, sino desde una perspectiva saludable.

La dieta Mediterránea se caracteriza por los siguientes aspectos: abundancia de cereales y derivados, legumbres, frutas y verduras frescas, **frutos secos**, aceite de oliva como principal grasa culinaria, consumo frecuente de pescado y bajo consumo de carne roja y huevos, moderadas cantidades de vino en las comidas y un uso frecuente de especias y condimentos variados.

En la Dieta Mediterránea tradicional entre el 30 y el 35% de las calorías diarias provienen de las grasas, de las cuales el porcentaje aportado por los ácidos grasos saturados se sitúa entre un 7-8% del aporte calórico total, el de los monoinsaturados entre un 15-20% y el de los ácidos poliinsaturados entorno al 5%. La ingesta de colesterol no sobrepasa los 300 miligramos al día. Entre el 15-20% del total energético viene dado en forma de proteínas y entre un 55-60% se encuentra en forma de hidratos de carbono. La ingesta de fibra alimentaria total se sitúa en los 25-30 gramos al día.

Los frutos secos son alimentos consumidos en la Dieta Mediterránea tradicional. A partir de los datos obtenidos por diversos estudios epidemiológicos se puede concluir que el consumo frecuente de frutos secos reduce el riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares e incrementa la esperanza de vida, según las Guías Alimentarias para la Población Española, realizadas por la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria.

Los beneficios que los frutos secos reportan para la salud se relacionan principalmente con el tipo de grasa que contienen. Predominan los ácidos grasos insaturados, fundamentalmente monoinsaturados, como el ácido oleico, y los ácidos grasos

poliinsaturados, como el linoleico y el linolénico, que incrementan los niveles de colesterol "bueno" o HDL y reducen los niveles de colesterol "malo" o LDL. Los frutos secos no contienen colesterol pues son alimentos de origen vegetal.

Estos parámetros de composición de la dieta mediterránea coloca al fruto seco en una posición privilegiada acerca del cumplimiento estricto de la misma. La composición nutricional de la almendra en concreto aporta aceites grasos muy por encima de la media de alimentos, con un aporte calórico de 576.0, proteínas 19.0, fibra 15.0 y vitamina E de 26.0 (valores expresados en % en peso (g/100 g de alimento), con colesterol cero y calcio en cifra de 240.0. Tales datos reflejan su adecuación a la dieta mediterránea, aunque este, como dije, no es su valor más importante, sino que debemos reflejar el aspecto sanitario del consumo de la almendra.

Así, como afirman los estudios científicos más modernos, el consumo de fruto seco reduce, de forma importante, el riesgo de enfermedades cardiovasculares incrementa la esperanza de vida; su riqueza en Vitamina E, está perfectamente indicado para evitar riesgos de enfermedades cardiovasculares y cancerígenas; su alto contenido en Vitamina E proporciona unas dosis de antioxidantes que juegan un papel fundamental en la prevención de enfermedades coronaria y su gran contenido en fibra facilita el regular tránsito intestinal. Ni que decir tiene que su nulo contenido en colesterol permite que la almendra, y en general el fruto seco, sea un alimento indicado para combatir el colesterol alto en las personas.

Pero, además, el que la almendra sea un fruto seco de importante valor nutricional y saludable en términos de prevención de enfermedades no impide que sea conceptuado como un alimento de importante valor gastronómico, pues al hilo de la almendra se ha desarrollado una importante variedad de platos y, sobre todo, de dulces que se encabezan con el turrón y el mazapán, helados, complemento para chocolates, ... etc.

Desde esta perspectiva, es obvio que la almendra constituye un importante producto en el sector agroalimentario que la industria de la alimentación cada vez cuenta más con el fruto seco. El consumo se incrementa en occidente y deberá incrementarse en los países más pobres de la tierra, toda vez que tiene un alto índice nutricional y, como apuntan los

científicos, se recomienda consumir habitualmente entre una y cinco raciones de frutos secos/semana, considerando la razón entorno a los 25 gramos del fruto en peso neto.

No debemos olvidar calidad, garantía y seguridad alimentaria desde la producción hasta el consumidor final. Los mercados más importantes, los más exigentes valoran la calidad por encima de todo. El consumir alimentos sanos y naturales para poder garantizar su seguridad será otro de los puntales para aumentar el consumo del fruto seco.

La política europea quiere asegurar la calidad de toda la cadena alimentaria, esta política abarca a todos los segmentos de la cadena, la producción primaria, la transformación, distribución, transporte, etc.

En Mallorca debemos luchar para que nuestras almendras vuelvan a cotizarse en los mejores mercados europeos como ocurría en la década de los cincuenta. Los planes de mejora han iniciado este camino que debemos continuar con las administraciones nacionales y autonómicas que deben respaldar las iniciativas de todo el sector

## **6.- Conclusión.**

El cultivo de la almendra en las Baleares es de gran importancia en el mantenimiento del medio ambiente y su influencia en el paisaje. Por otra parte, existe una tradición en la industria y comercio de este producto que genera riqueza y empleo.

Creemos que estos son motivos suficientes para tratar, por todos los medios, de que no desaparezca este cultivo, para lo que se necesita el apoyo generoso y decidido de las Administraciones ya que, como hemos mantenido, es imposible que subsista por sí mismo.

Agradezco a todos su atención .....

ALMENDRA: Serie histórica de las exportaciones de los asociados:

ALMENDRA					
Camp.	Kg.red.grano	Ptas. FOB	Promedio Ptas.	€ FOB	Promedio €
87/88	17.749.504	9.325.909.945	525,42	56.049.847,61	3,16
88/89	13.193.900	6.645.209.652	503,66	39.938.514,37	3,03
89/90	18.710.275	8.315.273.353	444,42	49.975.799,36	2,67
90/91	20.924.748	7.917.401.343	378,37	47.584.540,42	2,27
91/92	18.359.557	8.065.205.838	439,29	48.472.863,33	2,64
92/93	28.407.939	13.359.046.231	470,26	80.289.484,88	2,83
93/94	32.801.793	24.692.383.741	752,78	148.404.215,14	4,52
94/95	26.463.712	17.043.799.464	644,04	102.435.297,83	3,87
95/96	24.141.666	21.821.775.926	903,91	131.151.514,71	5,43
96/97	30.881.380	27.454.917.563	889,04	165.007.377,80	5,34
97/98	43.958.540	30.846.206.724	701,71	185.389.436,15	4,22
98/99	33.294.615	22.444.200.533	674,11	134.892.361,94	4,05
99/00	35.747.126	19.573.174.191	547,55	117.637.146,10	3,29
00/01	39.653.981	23.717.896.500	598,12	142.547.428,87	3,59
01/02	42.494.723	25.371.222.343	597,04	152.484.117,31	3,59

HARINA DE ALMENDRA					
Camp.	Kg. Grano	Ptas. FOB	Promedio Ptas.	€ FOB	Promedio €
87/88	-	-	-	-	-
88/89	-	-	-	-	-
89/90	426.025	172.914.799	405,88	1.039.238,87	2,44
90/91	771.475	253.849.436	329,04	1.525.665,84	1,98
91/92	445.136	176.628.364	396,80	1.061.557,85	2,38
92/93	1.174.402	547.086.015	465,84	3.288.053,17	2,80
93/94	1.990.011	1.435.046.104	721,12	8.624.800,79	4,33
94/95	2.115.724	1.271.322.377	600,89	7.640.801,37	3,61
95/96	2.369.771	1.994.214.966	841,52	11.985.473,33	5,06
96/97	3.051.532	2.491.934.717	816,62	14.976.829,28	4,91
97/98	4.092.912	2.758.448.367	673,96	16.578.608,58	4,05
98/99	4.118.625	2.601.361.340	631,61	15.634.496,53	3,80
99/00	4.519.326	2.172.332.847	480,68	13.055.983,36	2,89
00/01	4.770.161	2.592.556.742	543,49	15.581.579,83	3,27
01/02	5.758.571	3.168.306.101	550,19	19.041.903,17	3,31

Fuente: ALMENDRAVE

**ALMENDRO: Análisis provincial de superficie, rendimiento y producción, 1998**

PROVINCIAS Y CCAA	Superficie en plantación regular					Arboles diseminados (número)	Rendimiento			con cáscara (toneladas)
	Total			En producción			(kg/ha)		diseminados (kg/árbol)	
	Secano	Regadío	Total	Secano	Regadío		Secano	Regadío		
<b>GALICIA</b>	5	-	5	5	-	901	1.000	-	7	11
<b>P. DE ASTURIAS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>CANTABRIA</b>	-	-	-	-	-	1.200	-	-	2	2
<b>PAÍS VASCO</b>	91	-	91	91	-	13.090	515	-	3	86
<b>NAVARRA</b>	3.662	878	4.540	3.392	790	5.659	221	941	3	1.510
<b>LA RIOJA</b>	9.829	222	10.051	9.495	180	39.428	521	1.203	6	5.400
<b>ARAGÓN</b>	63.453	1.930	65.383	61.882	1.771	193.980	512	2.287	2	36.012
<b>CATALUÑA</b>	66.453	3.050	69.503	55.743	2.274	94.902	376	1.223	2	23.945
<b>BALEARES</b>	61.477	380	61.857	61.446	380	117.414	225	541	5	14.618
<b>CAST. Y LEÓN</b>	1.885	23	1.908	1.879	23	135.563	2.040	1.921	3	4.326
<b>MADRID</b>	209	13	222	188	13	-	200	400	-	43
<b>CAST. MANCHA</b>	41.236	639	41.875	37.690	560	720.729	293	291	4	14.075
<b>C.VALENCIANA</b>	109.990	16.504	126.494	103.524	16.079	354.208	368	1.399	1	61.078
<b>MURCIA</b>	60.949	12.319	73.268	58.852	11.962	20.829	124	1.000	4	19.343
<b>EXTREMADURA</b>	1.945	460	2.405	1.935	440	29.947	399	714	3	1.167
<b>ANDALUCÍA</b>	189.710	10.305	200.015	188.335	10.295	938.892	155	860	-	38.399
<b>CANARIAS</b>	907	1	908	907	1	54.750	387	1.036	1	424
<b>ESPAÑA</b>	<b>611.801</b>	<b>46.724</b>	<b>658.525</b>	<b>585.364</b>	<b>44.768</b>	<b>2.721.492</b>	<b>278</b>	<b>1.158</b>	<b>2</b>	<b>220.439</b>

### ALMENDRO: Serie histórica de superficie, rendimiento, producción, valor y comercio exterior

Años	Superficie en plantación regular		Arboles diseminados (mil. de árb.)	Rendimiento de la superficie en producción (qm/ha)	Producción con cáscara (miles de t)	Precio medio percibido por los agricultores (pts/kg)	Valor (mill. de pts)	Comercio exterior (1) (toneladas)	
	Total (miles de ha)	En producción (miles de ha)						Importaciones	Exportaciones
1985	572,8	534,6	8.649	5,2	287,2	109,11	31.799	3.279	70.239
1986	577,9	539,2	8.102	4,0	221,4	147,33	31.844	3.683	81.911
1987	582,6	546,9	8.992	3,9	250,0	118,90	31.030	5.784	90.224
1988	597,7	561,2	8.224	2,9	169,7	108,20	18.362	25.409	43.017
1989	614,1	581,8	7.246	5,2	324,5	85,96	27.894	4.718	86.303
1990	613,8	584,1	6.712	4,1	250,2	66,80	16.713	12.614	91.797
1991	627,6	595,0	6.082	4,3	257,8	81,33	20.967	19.140	64.453
1992	605,3	580,2	5.625	4,8	281,9	75,32	21.233	24.279	90.406
1993	614,6	594,6	6.369	4,4	280,0	132,10	36.988	6.689	118.770
1994	615,7	596,1	5.036	3,8	238,1	119,85	28.536	32.336	103.994
1995	639,7	602,9	3.304	2,5	158,9	171,31	27.221	60.141	84.125
1996	637,5	604,4	2.743	3,9	242,3	177,55	43.020	81.724	98.755
1997	664,3	629,1	2.956	6,0	388,9	128,04	49.795	55.274	152.151
1998	658,5	630,1	2.722	3,4	220,4	139,08	30.653	83.540	143.620
1999 (P)	654,3	624,3	2.504	4,4	279,1	94,66	26.420	109.286	126.214
2000 (P)					223,3	114,95	25.668	102.530	134.276

(1) En equivalente con cáscara, siendo el coeficiente de conversión de almendra pelada a con cáscara 3,30.

(P) Provisional.